



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 091 2025-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 09 JUN. 2025

VISTO:

El Informe N° 225-2025-GRA-GRDE-DRA-DRNAAA-D de la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios; Informe N° 471-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D de la Oficina de Planificación Agraria; el Informe Legal N° 123-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 09 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Dirección Regional Agraria Ancash asume la responsabilidad de promover y proponer iniciativas de mejora de los servicios operativos o misionales institucionales, a fin de optimizar dichos servicios y beneficiar a la población que depende de ellos;

Que, el "PLAN DE TRABAJO N° 001-GRA-GRDE-DRA-DRNAAA PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LAS PRESAS CANCHISCOCHA, FUDOCOCHA Y TAYACOCHA DEL CENTRO POBLADO DE PUNAP DEL DISTRITO DE QUILLO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" tiene como objetivo elaborar el expediente técnico de dicho Mantenimiento, ya que esta infraestructuras hidráulicas cumplen un rol fundamental en la regulación y almacenamiento del recurso hídrico destinado al riego agrícola, constituyéndose en activos estratégicos para la seguridad hídrica y la sostenibilidad productiva en el ámbito de dicha jurisdicción;

Que, su finalidad es establecer de manera ordenada, técnica y programada las actividades necesarias para la elaboración del expediente técnico garantizando que el proceso de elaboración se realice conforme a los principios de eficiencia, calidad y sostenibilidad, permitiendo así contar con un documento técnico que sustente la ejecución de actividades de mantenimiento que aseguren la operatividad, seguridad estructural y funcionalidad hidráulica de la infraestructura. Y así optimizar el uso de los recursos





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 091 2025-GRA-GRDE-DRA/D

públicos, previniendo riesgos asociados al deterioro de la presa y garantizar la provisión del recurso hídrico para riego en beneficio de la población agrícola local y asimismo, este proceso se enmarca en los lineamientos del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica Menor y contribuye a los objetivos de gestión integrada de los recursos hídricos y desarrollo agrario sostenible;



Que, mediante Informe N° 471-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D, de fecha 09 de junio del 2025 la Dirección de Planificación Agraria otorga disponibilidad presupuestal para el PLAN DE TRABAJO N° 001-GRA-GRDE-DRA-DRNAAA PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LAS PRESAS CANCHISCOCHA, FUDOCOCHA Y TAYACOCCHA DEL CENTRO POBLADO DE PUNAP DEL DISTRITO DE QUILLO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", mediante el rubro: 18 – cajón y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, Meta 014, por el importe de S/. 7,000.00 soles;

Que, mediante Informe Legal N° 123-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 09 de junio de 2025 la Oficina de Asesoría jurídica opina favorablemente para la aprobación del PLAN DE TRABAJO, presentada por la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO N° 001-GRA-GRDE-DRA-DRNAAA PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LAS PRESAS CANCHISCOCHA, FUDOCOCHA Y TAYACOCCHA DEL CENTRO POBLADO DE PUNAP DEL DISTRITO DE QUILLO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", de la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios de la Dirección Regional Agraria de Ancash, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución y con un presupuesto por el importe de S/. 7,000.00 soles.



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 091 2025-GRA-GRDE-DRA/D

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE ANCASH

ECON. ALEX CERVANTES TARAZONA
DIRECTOR REGIONAL (E)